

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 6279** *SERVOUROPA, S.L.,
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y ESCINDIDA TOTALMENTE)
EUROFERSAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
TORRELAGO PROMOCIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
EXPLORACIONES AGRICOLAS ORO Y FAMA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISION TOTAL)
EXPLORACIONES AGRICOLAS CUEVA SERRANA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISION TOTAL)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha de 31 de Mayo de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad SERVOUROPA, S.L., la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad EUROFERSAN, S.L. y la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad TORRELAGO PROMOCIONES, S.L. aprobaron por unanimidad respectivamente, proceder a la fusión por absorción de EUROFERSAN, S.L. y TORRELAGO PROMOCIONES, S.L., por parte SERVOUROPA, S.L., y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos, obligaciones, participaciones y contratos a la sociedad absorbente.

Asimismo, en la misma fecha, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de SERVOUROPA, S.L., acordó la escisión total de la entidad, por la que dicha sociedad se disuelve y extingue con división total de su patrimonio en dos partes, que se traspasan a sociedades de nueva creación con las denominaciones sociales EXPLORACIONES AGRICOLAS ORO Y FAMA, S.L. y EXPLORACIONES AGRICOLAS CUEVA SERRANA, S.L.

Todo ello conforme a los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción y Escisión Total, aprobado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades implicadas en la operación con fecha 20 de Abril de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción y posterior escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión y escisión total, todo ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Orihuela, 10 de octubre de 2023.- Administrador Solidario de Servouropa SL .
Torrelago Promociones SL y Representante legal de Eurofersan SL, Don Pedro Menargues Gracia.

ID: A230039102-1